

DECRETO N° 0270
NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0079/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 476/00 del señor Subsecretario de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, mediante la cual solicita la designación del agente MIGUEL ÁNGEL LEPIGUAL, L.P. N° 4951/0, como Director General de Administración y Planificación; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado se encuentra ocupando ese cargo provisoriamente desde el día 20/09/00, desempeñándose de manera eficiente, dando pruebas de idoneidad y excelente predisposición para con las tareas encomendadas;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

Que interviene la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 48/01);

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Pase N° 095/00) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política del agente LEPIGUAL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 4951/0, D.N.I. N° 14.870.504, Categoría de Revista 20, en el cargo de Jefe de División Control de Gestión -Dirección Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión- de la Dirección General de Administración y Planificación -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir de su notificación;

Que asimismo requiere la designación política del agente nombrado en el cargo de Director General de Administración y Planificación -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asignándole la Categoría Referencial 25, conforme lo establecido en el Artículo 2º) del Escalafón Municipal, autorizándose asimismo la liquidación del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el ...2º///


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

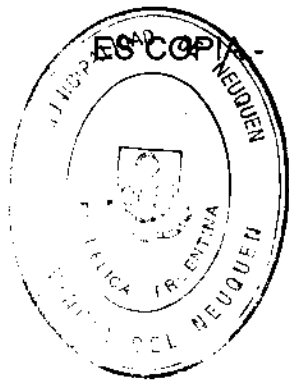
Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00, del agente LEPIGUAL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 4951/0, D.N.I. N° 14.870.504, Categoría de Revista 20, en el cargo de Jefe de División Control de Gestión -Dirección Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión- de la Dirección General de Administración y Planificación -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente LEPIGUAL MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 4951/0, D.N.I. N° 14.870.504, Categoría de Revista 20, en el cargo de Director General de Administración y Planificación -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asignándole la Categoría Referencial 25, conforme lo establecido en el Artículo 2º) del Escalafón Municipal, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal; según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 095/01.-


Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén